

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2008

Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente:

D. Antonio Fernández García

Concejales:

Dña. Dolores Méndez Romero

D. Antonio Ledesma Taveró

Doña Lucía Fuentes Suárez

Doña M^a Lourdes Báez Sánchez

Doña Piedad Rodríguez Castrejón

Dña. Isabel María Báez Gil

D. Rodrigo Sánchez Suárez

D. José Carvajal Pachón

Secretario-Interventor:

Doña M^a Angeles Morales Recio

En Ribera del Fresno a 29 de julio del 2008, siendo las siete horas y cuarenta minutos

Se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Fernández García y la asistencia de la Secretaria, Doña M^a Angeles Morales Recio, los Señores expresados al margen, con la ausencia injustificada de Don Manuel Vázquez Díaz y Don Francisco Rodríguez Deseado con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria. Concurren todos los Sres. Concejales.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 9 DE JUNIO DEL 2008.

El Sr Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 9 de junio del 2008, distribuida con la convocatoria.

El Grupo Socialista señala que no se han recogido todas las preguntas que su grupo hizo al Sr. Alcalde. Además señalan que aún les faltan las actas de noviembre del 2007 y febrero del 2008. No habiendo ninguna otra observación, se somete el asunto a votación, aprobándose con seis votos a favor (cinco del Grupo IU y uno del Grupo Popular) y dos votos en contra del Grupo Socialista.

ASUNTO SEGUNDO: DEROGACIÓN Y APROBACIÓN PROVISIONAL DE IMPOSICIÓN Y ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.

Examinado el expediente para la derogación y aprobación provisional de imposición y Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por el otorgamiento de las licencias de apertura de establecimiento y hallado conforme con el Informe del Secretario-Interventor y el dictamen de la Comisión Informativa, se somete el asunto a votación aprobándose con seis votos a favor de los Grupos de I.U. y el Grupo Popular y dos votos en contra del Grupo Socialista.

PRIMERO: Derogar la Ordenanza de la tasa por otorgamiento de las licencias de apertura de establecimiento.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15,17 y 20 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales , se acuerda , con carácter provisional, aprobar la imposición de la Tasa por otorgamiento de las licencias de apertura de establecimiento y la aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora , en los términos que se contienen en el texto anexo.

TERCERO: Que el acuerdo se exponga al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento , durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Las reclamaciones presentadas serán resueltas por la Corporación y de no existir reclamaciones se entenderá definitivamente aprobada Ordenanza Fiscal de la tasa.

ASUNTO TERCERO: DEROGACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Atendido que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que la Ordenanza objeto de este acuerdo cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que se pretende regularizar, de conformidad con el informe jurídico y dictamen de la Comisión Informativa , se aprueba con seis votos a favor (cinco del Grupo IU y uno del Grupo Popular) y dos votos en contra del Grupo Socialista.

PRIMERO : Derogar la vigente Ordenanza reguladora del estacionamiento para personas con discapacidad .

SEGUNDO: Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora del estacionamiento para personas con discapacidad

TERCERO: Abrir un periodo de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación , de no producirse estas alegaciones , la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

ASUNTO CUARTO: DEROGACIÓN Y APROBACIÓN DE ORDENANZA DE POLICIA RURAL REGULADORA DE LA DELIMITACIÓN DE CAMINOS RURALES Y DEL CERRAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS.

Examinada la Ordenanza Policía Rural reguladora de la delimitación de caminos rurales y del cerramiento de fincas rústicas y los informes obrantes en el expediente y

Considerando que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que la Ordenanza objeto de este dictamen cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que se pretende de regularizar la delimitación de los caminos rurales y el cerramiento de fincas rústicas, visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, se aprueba por unanimidad la adopción del siguiente

A C U E R D O

PRIMERO: Derogar la Ordenanza de Policía Rural reguladora de la delimitación de caminos rurales y del cerramiento de las fincas rústicas

SEGUNDO: APROBAR inicialmente la Ordenanza de Policía Rural reguladora de la delimitación de caminos rurales y del cerramiento de las fincas rústicas.

TERCERO: Abrir un periodo de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación , de no producirse estas alegaciones, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente

ASUNTO QUINTO: DEROGACIÓN Y APROBACIÓN PROVISIONAL DE IMPOSICIÓN Y ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR BÁSCULA MUNICIPAL.

Examinado el expediente para la aprobación de imposición y Ordenanza Fiscal del precio público por el servicio de báscula municipal y hallado conforme con el informe de Secretaría-Intervención y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, se acuerda su aprobación con seis votos a favor (cinco del Grupo IU y uno del Grupo Popular) y dos en contra del Grupo Socialista.

PRIMERO: Derogar la Ordenanza Fiscal , vigente, reguladora del precio público por el servicio de báscula municipal.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15,17 y 41 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se aprueba , con carácter provisional , la imposición del precio público por el servicio de báscula municipal y la aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora , en los términos que se contienen en el texto anexo.

TERCERO: Que el acuerdo se exponga al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento , durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Las reclamaciones presentadas serán resueltas por la Corporación y de no existir reclamaciones se entenderá definitivamente aprobada.

ASUNTO SEXTO: APROBACIÓN EXENCIÓN DEL IVTM .

El Sr. Alcalde pide a la Sra. Secretaria que explique este asunto y lea la propuesta de acuerdo .

Considerando que el artículo 93.1 g) de Real Decreto Legislativo 2/2004 establece que están exentos, del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, los tractores, remolques, semiremolques y maquinaria provistos de Cartilla de Inspección Agrícola

Considerando que de conformidad con el artículo 93.2 del mismo cuerpo legal la exención es rogada

Visto el expediente tramitado al efecto

Tras un breve debate , se somete el asunto a votación aprobándose por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar la exención, del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica , al vehículo agrícola, TRACTOR, marca : CASE INTERNACIONAL, modelo : 7220E y matrícula F8525BCF, titular Don Manuel Jiménez Carvajal, con D.N.I. nº 80053549 W, de conformidad con lo normado en el artículo 92.1 g) y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO: Notificar este acuerdo al OAR y al interesado.

ASUNTO SÉPTIMO: APROBACIÓN CREACIÓN DE LICENCIA DE AUTOTAXI EN EL MUNICIPIO.

Visto el informe de la Consejería de Fomento de fecha 30 de mayo del 2008, notificado el 13 de junio del corriente.

Realizada la tramitación legalmente establecida y fisto el dictamen de la Comisión Informativa, a aprueba por unanimidad adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Crear una licencia de autotaxi para el municipio.

SEGUNDO: Que se redacte el pliego que debe regir la adjudicación de la licencia creada

TERCERO: Notificación del acuerdo del Pleno a las asociaciones de profesionales y trabajadores representativos del sector y a las de consumidores y usuarios .

ASUNTO OCTAVO: APROBACIÓN DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA OBRA 23/PL/2008, DE LA DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SU VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

Examinada la Moción de la Alcaldía de fecha 16 de junio del 2008 y los bienes concretos e individualizados en los que se describen los propietarios y siendo patente la necesidad de ocupar los bienes descritos, para llevar a cabo la ejecución de la obra de eliminación de línea de alta tensión en casco urbano , cuyo proyecto fue aprobado el día 13 de junio del 2008; obra nº 23 prevista en el Plan Local del 2008 de la Excma. Diputación de Badajoz denominada "Eliminar Línea de Alta Tensión en Casco urbano en Ribera del Fresno"; visto el dictamen de la Comisión Informativa , se somete el asunto a votación , aprobándose por unanimidad la adopción del siguiente

ACUERDO:

Primero: Declarada la utilidad pública la obra nº 23 /PL/2008, denominada "Eliminar Línea de Alta Tensión en casco urbano", de conformidad con lo normado en el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al estar incluida en el Plan Provincial de Obras de la Diputación , se aprueba *declarar la necesidad de ocupación* de los bienes a expropiar, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, 15 y 21 de la Ley de Expropiación Forzosa , de 16 de diciembre de 1954 y artículo 10 y 15 del Reglamento , aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Segundo: Aprobar inicialmente la descripción concreta e individualizada de los bienes , así como sus propietarios, con indicación de la residencia y domicilio , afectados por el proyecto de la obra expresada , de conformidad con el artículo 17 de la Ley y 16 de su Reglamento antes indicados.

Tercero: Aprobar el expediente de declaración de servidumbre legal de los bienes que se ven afectados por la red de energía eléctrica de A.T. que se va a instalar conforme al proyecto de obra nº 23/PL/2008, así como se aprueba la relación de bienes que son objeto de sometimiento a servidumbre y su valoración .

Cuarto: La valoración de los bienes a expropiar , se hará conforme a los criterios de la Ley 8/2007, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones y sus normas reglamentarias.

Quinto: Publíquese, en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento , el presente acuerdo y la relación de bienes y derechos afectados , por plazo de 15 días hábiles , a los efectos de rectificación de posibles errores en la descripción material y legal de los bienes , de conformidad con el artículo 18 de la Ley Exp. Forzos y 17 de su Reglamento.

Sexto: De no producirse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la expresión de los bienes y los propietarios.

La relación de afectados y la valoración de los bienes se adjunta a este acta como un Anexo.

ASUNTO NOVENO: APROBACIÓN PLAN TRIENAL 2009-2011, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto al Pleno el dictamen formulado por la Comisión de Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Régimen Interior en el que se hacía una propuesta de inversión, tras la lectura del mismo , se somete el asunto a votación aprobándose por unanimidad

Primero: Aprobar la propuesta de inversiones en infraestructuras, equipamientos y servicios para el Plan Trienal 2009-2011:

<u>Denominación</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Tipo Proyecto</u>	<u>Terrenos</u>	<u>Gestión</u>		
1.Reforma y Acondi piscina muni	90.000,00€	Ob	Ay	Res		Aye
2.Adecuación Paseo del Cristo	90.000,00€	Ob	Ay	Res		Aye
3.Urbanización C/Alva Quint y otras	91.656,00€	Ob	Ay	Res		Aye

Segundo: Notificar esta propuesta a la Excma. Diputación de Badajoz.

ASUNTO DÉCIMO: APROBACIÓN DIAS FESTIVOS AÑO 2009.

Se somete a la consideración del Pleno el dictamen de La Comisión Informativa emitido en su sesión celebrada el día 24 de julio , aprobándose por unanimidad de los miembros presentes la adopción del siguiente acuerdo:

Unico: Proponer a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Igualdad y Empleo que las fiestas locales 2009 sean : Día 15 de mayo y día 14 de septiembre.

ASUNTO UNDECIMO: ACEPTACIÓN DE LA AYUDA CONCEDIDA AL AYUNTAMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES, DECRETO 43/2008, DE 28 DE MARZO

En relación con lo establecido en el artículo 10.1 del Decreto 43/2008, de 28 de marzo , por el que se establece las Bases Reguladoras de la concesión de Ayudas a las Corporaciones Locales para el mantenimiento , reposición o reparación de infraestructuras municipales y de adquisición de equipamientos , por mayoría con seis votos a favor (cinco del Grupo IU y un voto del Grupo Popular) y dos abstenciones se acuerda:

ACEPTAR la ayuda concedida de 12.000,00 € con las obligaciones que conlleva.

ASUNTO DUODECIMO: APROBAR APOYAR LA INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARA A QUE SE INSTA A LA JUNTA A QUE PROMUEVA LA DECLARACIÓN DE ALCANTARA Y SU PUENTE ROMANO COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.

El Sr. Alcalde da lectura al escrito remitido por el Ayuntamiento de Alcántara.

Terminada la lectura se aprueba por unanimidad:

PRIMERO: Apoyar la iniciativa del Ayuntamiento de Alcántara y adherirnos a su acuerdo de instar a la Junta de Extremadura a que promueva la Declaración de Alcántara y su PUENTE ROMANO como PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo que se adopte a la Presidencia de la Junta de Extremadura, la Consejería de Cultura, la Presidencia de la Diputación Provincial y la Dirección General de Patrimonio.

ASUNTO DECIMO TERCERO: APROBACIÓN CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE ARROYO BOTOS.

Considerando el escrito remitido por el Ayuntamiento de Puebla del Prior, leído el mismo

Se somete el asunto a votación , aprobándose por unanimidad:

Primero: Aprobar la construcción de un puente sobre el arroyo Botós.

Segundo: Autorizar al Ayuntamiento de Puebla del Prior para la ejecución de la obra del puente sobre el arroyo Botós , próximo a la Ermita del mismo nombre y por ende , dar la disponibilidad de los terrenos.

Tercero: Notificar este acuerdo el Ayuntamiento de Puebla del Prior.

ASUNTO DECIMO CUARTO: DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO , EJERCICIO 2007.

El Sr. Alcalde- Presidente da cuenta al Pleno , que con fecha 4 de julio se ha dictado Decreto aprobando la Liquidación del Presupuesto , Ejercicio 2007.

ASUNTO DECIMO QUINTO : DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones números 40 a 77.

ASUNTO DECIMO SEXTO: DAR CUENTA DE LA MANIFESTACIÓN DEL CONCEJAL DON JOSÉ CARVAJAL PACHÓN.

El Sr. Alcalde , dando lectura al escrito presentado por Don José Carvajal Pachón , de fecha 8 de julio del año corriente, pone en conocimiento el Pleno el mismo.

El Pleno toma razón de la situación en la que actualmente queda Don José Carvajal Pachón , que es , de conformidad con lo establecido en el artículo 73.3 , como Concejal "No Adscrito", con los derechos y deberes económicos y político que ello conlleva.

Terminados los asuntos a tratar y antes de entrar en los informes de Alcaldía y los ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde , de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del ROF , incluye en el Orden del Día dos asuntos , sometiéndolos previamente a que sea votada la urgencia.

ASUNTO DECIMO SÉPTIMO : RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL DE DON MANUEL VAZQUEZ DIAZ.

Se somete a votación la urgencia, aprobándose por unanimidad.

Tras este acto se da lectura , por la Secretaría , del escrito de renuncia presentado por Manuel Vázquez Díaz, de fecha 29 de julio del 2008, alegando motivos personales.

A la vista de dicha documentación , la Corporación , por unanimidad y según lo dispuesto en la Instrucción de 19 de julio de 1991 de la Junta Electoral Central, acuerda:

PRIMERO: Tomar conocimiento o razón de la renuncia presentada por el Concejal Don Manuel Vázquez Diaz .

SEGUNDO: Remitir Certificado del presente acuerdo a la Junta Electoral Central, adjuntando copia del escrito de renuncia e indicando que la persona a la que corresponde cubrir la vacante , a juicio de esta Corporación , es DON ANTONIO PONCE PACHON.

ASUNTO DECIMO OCTAVO:

Se somete la urgencia a votación , aprobándose la misma por unanimidad.

Se somete a la consideración del Pleno el compromiso de iniciar los pasos pertinentes para recoger propuestas al objeto de hacer un homenaje a las víctimas del terrorismo. Propuestas como: poner un monumento o monolito , fuente....., algo simbólico en homenaje a las víctimas .

Tras un breve debate, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO DECIMO NOVENO: INFORMES DE LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa que se han firmado dos convenios, el de arreglo de caminos y el del centro de día.

El Sr. Alcalde , de conformidad con lo normado en el artículo 91.4 del ROF , pone de manifiesto al Pleno que se han presentado tres mociones :

- 1- Del Don José Carvajal
- 2- Del Grupo Socialista
- 3.-Del Grupo Popular

Se somete a votación la urgencia de estas tres mociones, aprobándose por unanimidad la misma.

ASUNTO DUODECIMO: MOCION PRESENTADA POR EL CONCEJAL DON JOSE CARVAJAL PACHON.

Se da lectura a la moción presentada, en la que se hacen tres peticiones :

- 1.-Formar Grupo Mixto
- 2.-Que le faciliten un pequeño local
- 3.-Participación en las Comisiones Informativas y sus derechos económicos y políticos.

Con la venia del Sr. Alcalde, la Secretaria da lectura al informe emitido en estas materias.

Leído el mismo, se somete el asunto a votación aprobándose por mayoría absoluta con cinco votos a favor del Grupo de IU, dos votos a favor del Grupo Socialista y un voto a favor del Grupo Popular., no conceder ningún local , no formar Grupo Mixto y dejando ,para un momento posterior, la cuestión de si forma parte o no de las Comisiones Informativas.

ASUNTO VEINTIUNO: MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA.

Se explica el contenido de la moción , aprobándose por unanimidad :

- 1.-Expresar su confianza en el diálogo social y en la negociación colectiva , reconocida en la Constitución , como medios para la adopción de acuerdos entre los agentes sociales en el ámbito laboral .

2.-Expresa su rechazo a la propuesta de directiva de la Unión Europea que pretende ampliar el tiempo máximo de trabajo semanal a 60 horas con carácter general y 65 horas en determinados sectores, pues supone socavar los cimientos del derecho laboral comunitario, expresando igualmente su apoyo al actual tiempo de 48 horas, que viene rigiendo las relaciones laborales en nuestro contexto legal desde 1917.

3.-Expresan su apoyo al Gobierno de España para que emprenda las iniciativas oportunas en el ámbito comunitario de cara a mantener la actual semana laboral de 48 horas y la vigencia de la negociación colectiva como vía para alcanzar acuerdos en el ámbito laboral.

4.-Igualmente, instan a los grupos políticos representados en el Parlamento Europeo a tomar las medidas adecuadas en idéntico sentido de mantener la actual semana laboral de 48 horas y la vigencia de la negociación colectiva para lograr acuerdos laborales.

ASUNTO VEINTIDÓS: MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR

Con la venia del Sr. Alcalde, la Secretaria del Ayuntamiento da lectura a la moción.

El Sr. Alcalde, pide al Pleno que él , en nombre de todo el Pleno, exprese su condolencia por la pérdida de Doña María Gragera Vargas-Zúñiga a la familia.

Y somete a la consideración del Pleno la moción , aprobándose por unanimidad, que en homenaje, al trabajo y su labor social y para el recuerdo de todos los ribereños se ponga el nombre de Doña María Gragera a una calle.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular, Don Rodrigo Sánchez, señala que cuando se haga la lista para los nombres de las nuevas calle, se ponga en primer lugar el de Doña María Gragera

La Sra. Portavoz del Grupo Socialista, Doña Piedad Castrejón , señala que se debe establecer la urgencia en poner el nombre de la calle en reconocimiento de esta Sra., porque no se puede olvidar que el Hogar de Nazet, del que es cofundadora, es medalla de oro de Extremadura.

ASUNTO VEINTITRES : RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde da respuestas a las preguntas no contestadas del Pleno anterior:

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS, EN EL PLENO ANTERIOR , POR EL GRUPO SOCIALISTA.

La Sr. Concejala del Grupo Socialista expresa que no se han recogido todas las preguntas que hizo sobre el Concejala Don Manuel Vázquez.

El Sr. Alcalde le contesta que a él también le suenan más preguntas que las que tiene la secretaria recogida en el acta. Que se las pase por escrito , que él se las contestará.

Respecto al resto de las preguntas:

¿Si hay intención de hacer modificaciones y obras en la piscina municipal? ¿Si la depuradora cumple los requisitos para poder depurar todos los litros de agua de la piscina? ¿ y en cuanto tiempo? ¿ si la piscina cumple los requisitos del Reglamento que la Junta de Extremadura tiene establecidos

Respuesta:

Si hay intención de hacer obras para acondicionar la piscina a la nueva normativa. Normativa que hay que cumplir antes del 2012. Esta exige que la depuración sea automática. Se ha solicitado una subvención para este fin.

Si se nos permite abrir la piscina. Y si cumple la depuradora los requisitos para depurar los litros de agua que contiene la misma. La depuradora tiene una capacidad de 90.000 litros a la hora . En 6 horas se depura toda la piscina. Anteriormente no se limpiaban las arenas , ahora sí.

Se hace una nueva pregunta por la Sra. Concejala del Grupo Socialista Doña Isabel Maria Baez. ¿por qué ha estado tanto tiempo cerrada la piscina tras el incidente del agua?

Respuesta:

El Sr. Alcalde señala que la desinfección se hace de forma manual . El sistema de cloración es manual y sanidad da el permiso para poder abrir de nuevo cuando estima conveniente. Los análisis van a Madrid.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS , EN EL PLENO ANTERIOR , POR EL GRUPO POPULAR.

1.-En la calle Ayuntamiento nº 7 de este municipio en su día se exigió que el vuelo de las tejas portuguesas se retranquearan ¿ por qué actualmente , en construcciones que están en la misma situación en la que se encontraba la del nº 7 nos se le exige que se retranquen ¿

Respuesta: La vivienda sita en la calle Ayuntamiento nº 7 es una vivienda que tiene protección integral.

2.-Cuando se termine la reparcelación del polígono industrial ¿ se podrá comprar donde uno quiera?

Respuesta: El Procedimiento de reparcelación del polígono se encuentra en la fase de alegaciones y cuando termine el expediente podrán ser vendidos, los terrenos públicos, a cualquiera que reúna los requisitos

En este momento el Alcalde abre el turno de ruegos y preguntas.

*El Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español hace los siguientes ruegos y preguntas:

Ruego:

-Que tengan más cautela los socorristas para que no vuelva acontecer lo ocurrido.

-Incentivar las actividades en la piscina municipal , ya que hay poca afluencia de público.

-Que en las pruebas selectivas no se les haga esperar tanto tiempo

-Que se aprueben los presupuestos.

Preguntas:

1.-Programa de empleo y experiencia. Pregunta que no sabe que se ha solicitado, para que plazas y el importe de la subvención solicitada. Por qué no se ha tenido en cuenta al resto de la Corporación para decidir a qué se van a destinar las plazas.

El Sr. Alcalde contesta que únicamente se ha solicitado un número de plazas, sin especificar el fin de las mismas ni el importe. Aún no se puede señalar si son para ayuda a domicilio , animador socio-cultural, infraestructuras. Cuando se nos concedan el número de plazas que ellos estimen oportunas se decidirá esta cuestión.

2.-Respecto al Convenio firmado con la Consejería de Bienestar Social-Igualdad para la total ejecución de la obra del Centro de Día , felicita al equipo de Gobierno y Junta de Extremadura. Ya era hora . Ya hace tiempo que se debería de haber terminado.

3.-Respecto a la residencia de ancianos ¿ para cuándo la residencia?

Se responde en el Pleno siguiente.

4.-Dado que hay un convenio para los caminos.¿Qué caminos se han propuesto para que sean arreglados? Se pide que sean las asociaciones de agricultores quienes determinen la prioridad para el arreglo de los mismos, junto con los partidos políticos

Se responde en el Pleno siguiente.

5.-Los cortes en el suministro de energía eléctrica. ¿Qué medidas se están adoptando para que no ocurran en un futuro? ¿ Si se ha denunciado a la empresa suministradora estos hechos? ¿ y cuales son las causas que provocan estas faltas de suministro?.

Se responde en el siguiente Pleno.

6.-Respecto a las fachadas de los edificios. Unas están de piedra, otras de colores , unas de un solo color , otras de varios colores . ¿No criterio unificado para las mismas.?. Esto está muy bien regulado en las Normas Subsidiarias. ¿Si se han mandado cartas para que se adecuen las fachadas?

Se deja la respuesta para el Pleno siguiente.

7.-Escuela Taller. Van a participar 4 alumnos de Ribera. Hay quejas de los chicos de pueblo en el sentido de que no se han enterado, porque no se ha realizado una publicidad con antelación suficiente.¿ Qué publicidad se ha ofrecido? ¿dónde y cuándo se ha realizado la publicidad? ¿Qué representante de Ayuntamiento asistió a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad en la que se decidió los alumnos de la escuela y en la que solo entraron cuatro de nuestro municipio? ¿ por qué no se han defendido los intereses (sede y alumnos) de este municipio?

Se responderá en la siguiente sesión plenaria.

8.-¿Cuándo se tiene intención de arreglar las luces del polígono ¿

La contestación se dará en el siguiente Pleno.

9.-¿Cuántas personas se presentaron a las plazas de monitores de natación?

¿Qué criterio de selección se siguió? ¿por qué se hace natación en horas de piscina? ¿cuántos socorristas se han contratado?

La respuesta se deja para la Sesión siguiente.

*El Grupo Municipal Popular hace los siguiente ruegos y preguntas.

Ruegos:

- 1.-Que se arregle la pista que va al pozo San Juan.
- 2.-Que se ponga un espejo en la esquina de la calle Hospital con el Mercado
- 3.-Que se arregle el espejo de la calle Fontana.

Preguntas:

- 1.- Situación del polígono industrial. Que ya se ha contestado.
- 2.-Cantera ¿cómo funciona, si tienen los permisos pertinentes, si es rentable?. ¿cumple las medidas de seguridad? ¿ si cuesta más extraer un camión de zahorra que comprarla?

Se responderá en el siguiente pleno.

3.-¿ Qué pasa con los guardas?.No se cumple el servicio de guardería ya que deberían estar en el campo.

Se responderá en la sesión siguiente

4.-Convivencia en el colegio ¿quiénes eran? ¿ por qué se ponen banderas de la República?.

Se les contestará en el siguiente Pleno.

*Preguntas de Concejal No adcrito, Don José Carvajal.

A.-Al Concejal Don Antonio Ledesma ¿por qué los guardan de campo manejan , con tanta frecuencia , la motoniveladora?

Contestación en el siguiente Pleno

B.-A la Concejala Doña Lucia Fuentes, por qué no ha asistido a la reunión de LA S.P. RIBEREÑA.

Se responderá en el siguiente Pleno

C.-A la Concejala Doña Lourdes Baez , cuando tiene previsto que se termine el Centro de Día.

Se contestará en el siguiente Pleno

D.-Al Sr. Alcalde

1.-¿Por qué construcciones de nueva construcción, donde él tiene su casa, tienen los Acerados tan estrechos, 45 cm?.

Se responderá en la siguiente sesión

2.-¿Por qué no se ponen nuevas farolas? . Están todas rotas

Se le contestará en el Pleno siguiente

3.-¿Tienen escrituras públicas las naves del polígono industrial?. Si,es que no ¿ por qué?

Se responderá en la siguiente sesión

4.-¿Por qué no se puede escuchar radio ribera a través de internet?

Se contestará en el siguiente Pleno

5.-¿Cuál es el sueldo de la Secretaria y el del Técnico Municipal?

Se les pondrá de manifiesto en el Pleno siguiente.

6.-Juan Castrejón ¿sigue siendo policia local? ¿tiene arma reglamentaria de policia?

Se contestará en la sesión siguiente.

7.- Ya que se están haciendo obras en la sede de IU , que se arreglen también las de la sede del Partido Popular.

8.- ¿Cuánto tiempo lleva de baja el jefe de la policia local? ¿ cómo se supe, durante tanto tiempo, su baja?.

9.-A Lola Mendez ¿ Como compatibiliza su trabajo , cuando ejerce de Alcalde?.

Y no habiendo más asuntos que tratar , el Sr. Alcalde , levanta la sesión , a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos , y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,